

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFET DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Celebrada en el Real Zaragoza Club de Tenis, se procede a resumir los Acuerdos de la JD, conforme al Orden del Día que se acompaña.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Nombramiento Capitanes, Copa Federación y Copa Davis.
3. Sede Copa Davis.
4. Patrocinios, Pistas, Catering.
5. Situación Cataluña. Sede.
6. Circuito Challengers.
7. Reglamentos.
8. Ruegos y preguntas

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Queda aprobada el acta de la Junta Directiva del 14 de septiembre de 2017, celebrada en el CT Andrés Gimeno.

2. Nombramiento Capitanes, Copa Federación y Copa Davis.

Se aprueba el nombramiento de Sergi Bruguera y Anabel Medina como capitanes de Copa Davis y Copa Federación, oídos favorablemente el Comité Técnico de Jugadores, y el Comité Técnico de Entrenadores.

3. Sede Copa Davis.

Se analizan las dos candidaturas presentadas para la celebración de la Copa Davis de febrero, entre España y Gran Bretaña. Las dos candidaturas son de la máxima calidad: Granada y Marbella. Las dos tienen sus pros y sus contras. Por disputarse al aire libre en invierno (Marbella), ha de pasar por la revisión del Comité de Copa Davis de la ITF, por nueva normativa, que se reúne en Lille (Francia), durante la disputa de la final de Copa Davis, Francia-Bélgica.

Por diversas razones, económicas, climatológicas y logísticas, parece más favorable la sede de Marbella.

Se propone elevar la propuesta de Puente Romano (Marbella) como sede candidata para la celebración de la eliminatoria, al capitán y los jugadores, para que lo apoyen. De ser así, se pasará propuesta a la ITF para su ratificación definitiva.

4. Patrocinios, Pistas, Catering.

Patrocinio de pistas: se intenta buscar posibles patrocinios para la RFET, entre los fabricantes de pistas de tierra y sintéticas. Alguna empresa se ha ofrecido como proveedor exclusivo en diferentes superficies. Para ellos se abre período de contactos con fabricantes especialistas al respecto. Abrir un período de contacto con las empresas conocidas del sector para intentar el acuerdo de patrocinio con las mejores ofertas.

Se decide firmar el acuerdo con Luanvi para los próximos dos años.

Contrato de catering RFET con Mallorca. Se ha renovado el acuerdo con ellos para que se acompañen los tiempos con las próximas citas de Copa Davis,

puesto que el contrato finalizaba en marzo de 2018. Se reconoce dinerariamente un crédito de la RFET, que hasta ahora era en especie. Se amplía el acuerdo con Mallorca a la Copa Federación. Se mejoran las aportaciones de la marca a la RFET por eliminatorias superadas en lo referente a patrocinio.

Se crea una Comisión de Catering dentro de la Junta Directiva para la elección de las ofertas para las próximas eliminatorias a organizar.

Se aprueba la renovación del contrato de Mallorca.

Se decide presentar a la Junta Directiva una propuesta para fijar los criterios de invitación por parte de la RFET a la Copa Davis y Copa Federación durante esta legislatura.

Contrato de pelotas. Se ha denunciado en tiempo y forma el actual contrato de pelotas con las tres marcas hasta ahora oficiales. Se ha abierto conversaciones con otras marcas, para analizar ofertas.

Concurso de Material Promocional. Se propone licitar la posibilidad de ceder la licencia del logo de la RFET para la producción de Material Promocional.

Se crea Mesa de Contratación para la apertura de licitaciones para tal fin.

5. Situación Cataluña. Sede.

Se decide no plantear un posible cambio de sede social de la RFET.

6. Circuito Challengers.

Se habilita un presupuesto máximo de 120,000 \$ para coorganizar varios Challengers entre la RFET y diferentes candidatos interesados para ello.

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)
08038 Barcelona · España
T. +34 932 005 355
F. +34 932 021 279
rfet@rfet.es
www.rfet.es



En la próxima reunión con Directores de Torneos a celebrar en Madrid en los próximos días, se hará un balance de los torneos en 2017, y se actualizará el Plan de Ayudas a torneos de la RFET.

Se decide no dotar de nuevos fondos para incrementar el número de torneos de 25,000 \$, pues se entiende suficiente el actual número de ellos. Todos los esfuerzos en esta edición se centrarán en incrementar el número de Challengers.

7. Reglamentos.

Se mantiene la regla del kilometraje de ámbito provincial para establecer la cobertura obligatoria para cubrir la hospitalidad en las competiciones de España por Equipos.

Se establece el sorteo puro para todos los Campeonatos de España Junior Individuales, y por Equipos.